



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16870

25/06/2020

41911

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la continuidad de funcionamiento del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (CREA) de Salamanca no se ha puesto en cuestión en ningún momento desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Aclarar este extremo fue precisamente objeto de comunicado el pasado 12 de junio y de la reunión mantenida por el Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) con el Ayuntamiento de Salamanca el pasado 22 de junio, tras visitar el centro y reunirse con la Intervención Territorial de la Intervención General de la Seguridad Social en Salamanca.

En el marco de la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus, el CREA suspendió la atención de estancias diurnas si bien ha seguido con la atención a usuarios propios en régimen residencial, cuando estos no podían ser atendidos por sus familias.

Mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO del pasado 8 de abril, las instalaciones y el personal disponible en el CREA se pusieron a disposición de las autoridades autonómicas para atender allí a personas con COVID-19 confirmado procedentes de otros centros residenciales, con el fin de aliviar la tensión asistencial en las residencias de Salamanca, en un claro ejemplo de coordinación y colaboración entre Administraciones Públicas. Esta situación se mantiene a día de hoy con ocho residentes procedentes de otros centros derivados por la Gerencia de Servicios Sociales.

Cabe señalar que, cuando finalice la actual fase de atención, procede una revisión en profundidad de procedimientos, limpieza, desinfección y reestructuración de espacios del centro además de elaborar el oportuno plan de contingencia reforzado ante posibles rebrotes, tal y como determina el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de



medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Es compromiso inequívoco del Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y de la Dirección General del IMSERSO, que ninguna persona usuaria quede desatendida durante todo este proceso de tránsito y, a tal efecto, se adoptarán todas las medidas de apoyo a las familias que sean oportunas, en coordinación con los servicios sociales locales y autonómicos.

Por último, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales afronta esta situación coyuntural hasta la plena normalización de funcionamiento del CREA, desde la obligación de velar por la seguridad de las personas atendidas al tiempo que se evitará cualquier menoscabo para el bienestar de estas personas y de sus familias.

Madrid, 11 de septiembre de 2020